

Se incluye también el estudio comparativo: "La soledad común de Waman Poma de Ayala y José María Arguedas" de Rolena Adorno, cuyo trabajo establece algunas semejanzas y contrastes entre ambos escritores. Explica cómo cada uno encuentra los medios necesarios para expresar sus propias experiencias dentro de una sociedad que los margina y aísla. En "La función del danzante de tijeras en tres textos de JMA", Martín Lienhard muestra tres estrategias narrativas; una de ellas explica al danzante en el nivel temático, vinculado con la literatura indigenista clásica; otra incluye a este personaje como elemento mágico con dos clases de lectores hipotéticos; la última, como eje de una subversión del texto novelesco por parte de la cultura quechua oral.

David Wise, en "Indigenismo de izquierda y de derecha: dos planteamientos de los años 1920", hace un interesante trabajo sobre las ideologías predominantes en la segunda década de este siglo en Perú; realiza un análisis de la situación política y social; elige las revistas indigenistas más representativas de la época para explicar los antecedentes de la obra de JMA. *Amauta* (Lima 1926-1930) y *Kuntur* (Cuzco 1927-28) sirven para explicar y señalar las ideologías de la inteligencia radicalizada; por otro lado se refiere a *La Sierra* (Lima 1927-1930) donde se constatan el racismo y el paternalismo humanista de los grupos conservadores. A través de este ensayo hace una muestra de las ideas predominantes en aquel momento, ideas que contribuyen a esclarecer y comprender el pensamiento arguediano. Jorge Ruffinelli incluye su ensayo comparativo: "Arguedas y Rulfo: dos narrativas que se encuentran", donde se plantea la exaltación y gran valoración de Arguedas hacia la obra de Rulfo; desde la perspectiva del peruano se establecen algunos rasgos de identidad y algunas semejanzas en ambas actitudes frente a la realidad y la literatura.

En la sección de notas se incluyen: "Una evocación de José María Arguedas" por Cecilia Bustamante —en realidad cálidas memorias familiares—; "El mundo disputado al nivel del lenguaje" de Vicky Wolff; un comentario de Ester Gimbernat sobre el libro *Mito e ideología en las obras de José María Arguedas* de Rowe, y un estudio de Naomi Lindstrom sobre la novela póstuma de Arguedas. En la tercera parte —documentos— se incluye una entrevista con José María Arguedas realizada por Chester Christian en Lima el año de 1966.

La publicación de estos materiales, sin duda, constituye un aporte al estudio e investigación de la obra de Arguedas. Cabe hacer notar, sin embargo, que frente a la excelencia de algunos ensayos, otros se distinguen por su tono menor, unos de cal por otros de arena. En todo caso, la aparición de este homenaje constituye la mejor prueba de las variadas posibilidades de estudio de este tan singular peruano.

IGNACIO DÍAZ RUIZ

Universidad Nacional Autónoma de México.

MELVIN JOSEPH ADLER, *A pragmatic logic for commands*. J. Benjamins, Amsterdam, 1980; 131 pp. —El autor de este pequeño volumen hace un estudio de la variedad estilística y lingüística de lo que él llama *commands* (órdenes). Ha

escogido este término para distinguir, en su campo de análisis, entre la clase estrictamente gramatical del imperativo y una clase lógico-semántica mucho más amplia. Los imperativos y las órdenes pueden coincidir tanto en forma como en función, pero no siempre es así. La orden puede expresarse en forma imperativa, pero también en otras. Los enunciados: *¿Puedes pasarme la sal?* o *Quisiera que me pasaras la sal* o, aun más indirectamente, *Me hace falta la sal* son órdenes que gramaticalmente no son imperativos. El imperativo gramatical, en cambio, se puede usar para ordenar, pero también para aconsejar ("Si no te quieres resfriar, toma vitamina C"), hacer peticiones ("Ayúdame a hacer mi tarea"), exhortar, dirigir e instruir, entre otras cosas.

En la primera sección del libro, el autor analiza la orden como un acto del habla. Este análisis se basa en un esquema modificado del modelo de J. Searle (*Speech acts*, Cambridge Univ. Press, Londres, 1969). Adler describe la noción de acto del habla de esta manera: Rules plus behaviour within [a] framework are defined as an institution... The act of uttering an utterance within the framework of a linguistic institution [la promesa, el juramento y la orden son instituciones en este sentido] is called a speech act (p. 8).

Adler modifica esta idea de Searle al interesarse en algunos aspectos pragmáticos de la institución de la orden, como por ejemplo los intentos del oyente para obedecerla.

En la segunda sección, Adler intenta hacer una formalización lógica de la orden como manifestación lingüística. Esta es una idea interesante, pues representa un intento de hacer que la lógica simbólica dé cuenta de más que las oraciones declarativas que han sido su terreno tradicional. Sin embargo, Adler parece mezclar la formalización lógica con ciertos conceptos de la gramática generativa al insistir en la necesidad de reglas que deriven la sintaxis superficial de las órdenes de formas subyacentes bastante más abstractas. Aunque también es una idea prometedor, no es precisamente lo que empezó por hacer. Lo que sí me parece bien concebido aquí, y que ciertamente no pone trabas a su teoría, es la idea de representar el patrón de actividad de las órdenes mediante diagramas de flujo, de uso corriente en la computación. Estos diagramas permiten visualizar con claridad algunos de los procesos que analiza Adler en su exposición.

A pesar de que falta un análisis más exhaustivo y una teoría unificada (o al menos una especificación de cómo están relacionadas las partes de la teoría entre sí), este libro puede ser de interés en cuanto sugiere ideas seminales que valdría la pena desarrollar. MARIANNA POOL DE MADRIGAL (México).

ROBERT A. VERDONK, *La lengua española en Flandes en el siglo xvii*. Contribución al estudio de las interferencias léxicas y de su proyección en el español general.

Pról. de A. Zamora Vicente. Ínsula, Madrid, 1980, 245 pp. —Entre 1555 y 1713 la lengua española convivió con la francesa, la italiana y la neerlandesa en las provincias meridionales de Flandes. No obstante lo largo del período, se han hecho pocos estudios sobre el impacto que tal convivencia tuvo sobre las lenguas en contacto.

Robert A. Verdonk contribuye a llenar este vacío en la historia del español, a través del estudio de las interferencias léxicas presentes en el español de Flandes. Escoge para su análisis la *Relación de la campaña de Flandes, de 1647*, escrita por Juan Antonio Vincart —autor flamenco que conocía bien otras lenguas— y localiza en ella voces que no se documentan en la España peninsular de la época.

En la segunda etapa de su investigación, Verdonk busca los 63 neologismos de la *Relación* en otros autores flamencos y en algunos escritores españoles radicados en Flandes. Por último, descubre que algunos de los préstamos pasaron a España en años posteriores. Curiosamente, las innovaciones aceptadas en la península